

**UNAP****Consejo Universitario****Resolución del Consejo Universitario****Nº 181-2025-CU-UNAP****Iquitos, 10 de noviembre de 2025****VISTO:**

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 7 de noviembre de 2025, que acordó modificar el cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2025 – II etapa, para la admisión a los programas de maestrías y doctorados que oferta la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), oficializada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 180-2025-CU-UNAP, de fecha 10 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 180-2025-CU-UNAP, de fecha 10 de noviembre de 2025, se resuelve ratificar la Resolución Rectoral N° 0937-2025-UNAP, de fecha 21 de agosto de 2025, que aprueba, con eficacia anticipada al 18 de agosto de 2025, el cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2025 – II etapa, para la admisión a los programas de maestrías y doctorados que oferta la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

Actividades	Responsables	Fechas	
		Inicio	Fin
Elaboración del Plan de trabajo para su aprobación	Oficina de Admisión	18 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025
Difusión de la convocatoria y relación de todos los programas de maestría y doctorado (Web, redes sociales y medios locales)	Oficina de Admisión/OSI/Comisión de Admisión	22 de agosto de 2025	24 de agosto de 2025
Pago por derecho de admisión	Oficina de Admisión/OSI	25 de agosto de 2025	25 de setiembre de 2025
Inscripción en el sistema	Oficina de Admisión/OSI	26 de agosto de 2025	26 de setiembre de 2025
Publicación de los programas a ofertarse (20 inscritos)	Oficina de Admisión/OSI	28 de setiembre de 2025	
Cambio a programas ofertados	Oficina de Admisión/OSI	29 de setiembre de 2025	30 de setiembre de 2025
Revisión de documentos y validación de requisitos	Oficina de Admisión/OSI	1 de octubre de 2025	3 de octubre de 2025
Evaluación de conocimientos	Comisión de Admisión	5 de octubre de 2025	
Entrevista personal	Comisión de Admisión	7 de octubre de 2025	10 de octubre de 2025
Publicación de resultados	Oficina de Admisión/OSI	12 de octubre de 2025	
Pago por constancia de ingreso y matrícula regular	Unidad de Asuntos Académicos	13 de octubre de 2025	17 de octubre de 2025
Matrícula regular en el Sistema Académico	Unidad de Asuntos Académicos	14 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025
Pago constancia de ingreso y matrícula extemporánea	Unidad de Asuntos Académicos	18 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025
Matrícula extemporánea	Unidad de Asuntos Académicos	20 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025
Inicio de clases		10 de noviembre de 2025	

Que, mediante Oficio N° 1169-2025-D-EPG-UNAP, presentado el 24 de setiembre de 2025, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado “José Torres Vásquez”, solicita al rector poner a consideración del Consejo Universitario la modificación del cronograma de actividades del Proceso



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario Nº 181-2025-CU-UNAP

de Admisión 2025 – II etapa, para la admisión a los programas de maestrías y doctorados, teniendo en consideración la demanda de postulantes a dichos programas, con la finalidad de brindarles las facilidades necesarias para su inscripción;

Que, el Consejo Universitario como máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad, tiene la atribución de aprobar los documentos de planeamiento y/o documentos de gestión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP),

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 7 de noviembre de 2025, acordó modificar, con eficacia anticipada, el cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2025 – II etapa, para la admisión a los programas de maestrías y doctorados que oferta la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), oficializada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 180-2025-CU-UNAP, de fecha 10 de noviembre de 2025;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar, con eficacia anticipada, el **cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2025 – II etapa, para la admisión a los programas de maestrías y doctorados** que oferta la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), oficializada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 180-2025-CU-UNAP, de fecha 10 de noviembre de 2025, quedando de acuerdo al siguiente detalle:

Actividades	Responsables	Fechas	
		Inicio	Fin
Elaboración del Plan de trabajo para su aprobación	Oficina de Admisión	18 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025
Difusión de la convocatoria y relación de todos los programas de maestría y doctorado (Web, redes sociales y medios locales)	Oficina de Admisión/OSI/Comisión de Admisión	22 de agosto de 2025	24 de agosto de 2025
Pago por derecho de admisión	Oficina de Admisión/OSI	25 de agosto de 2025	3 de octubre de 2025
Inscripción en el sistema	Oficina de Admisión/OSI	26 de agosto de 2025	6 de octubre de 2025
Publicación de los programas a ofertarse (20 inscritos)	Oficina de Admisión/OSI	7 de octubre de 2025	
Cambio a programas ofertados	Oficina de Admisión/OSI	8 de octubre de 2025	
Revisión de documentos y validación de requisitos	Oficina de Admisión/OSI	9 de octubre de 2025	11 de octubre de 2025



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 181-2025-CU-UNAP

Actividades	Responsables	Fechas	
		Inicio	Fin
Evaluación de conocimientos	Comisión de Admisión	12 de octubre de 2025	
Entrevista personal	Comisión de Admisión	13 de octubre de 2025	16 de octubre de 2025
Publicación de resultados	Oficina de Admisión/OSI	18 de octubre de 2025	
Pago por constancia de ingreso y matrícula regular	Unidad de Asuntos Académicos	20 de octubre de 2025	25 de octubre de 2025
Matrícula regular en el Sistema Académico	Unidad de Asuntos Académicos	21 de octubre de 2025	26 de octubre de 2025
Pago por matrícula extemporánea	Unidad de Asuntos Académicos	27 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025
Matrícula extemporánea en el sistema	Unidad de Asuntos Académicos	28 de octubre de 2025	5 de noviembre de 2025
Inicio de clases		24 de noviembre de 2025	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución del Consejo Universitario N° 180-2025-CU-UNAP, de fecha 10 de noviembre de 2025, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R, VRAC, VRINV, EPG, Fac.(14), DGA, DA, OPP, DA, OCII, OAJ, OCI, Abast., Cont., Tes., Ppto., SG, Archivo(2)
jevd.